



Ejemplo de solicitud (mejor poner foto)

D. _____ con D. N. I. _____ con domicilio a efectos de notificación en la calle _____ - _____ de esta ciudad C. P. _____, tlef/. _____ correo xxxxxxx@gmail.es, actuando en calidad de Presidente de la Comunidad de vecinos/garaje del inmueble nº 2 de la rúa [REDACTED] con placa de vado Lc.- **3008** ubicada en dicho inmueble, como mejor proceda en Derecho

EXPONE

En el inmueble **nº 2 de la rúa** [REDACTED] de esta ciudad poseemos la comunidad de vecinos un garaje comunitario de vehículos en el mismo, con placa oficial de vado del Concello de Ourense con nº de Lic. **XXXXXX** colocada en dicha fachada a la entrada del garaje.

La citada placa indicativa de vado, nos fue facilitada en su día por el propio Concello bajo pago de la cantidad correspondiente exigida a tal efecto.

Al día de hoy dicha placa en la fachada se encuentra en lamentable estado de conservación ya que la exposición de la misma al sol le produjo un desgaste muy importante de sus colores quemando o difuminando los colores propios naturales para el desempeño de la función a desarrollar, aflorando otros como el amarillo en el lugar en donde debería estar el rojo que es el que prohíbe el estacionamiento, tal y como figura en la fotografía adjunta.

El desgaste de los colores de dicha placa es como consecuencia de la mala calidad de dilución de la pintura utilizada en su elaboración, ya que hay otras placas por toda la ciudad expuestas todo el día al sol y mucho más antiguas que la nuestra con más de 40 años que conservan perfectamente los colores, cumpliendo con su cometido de prohibición de estacionamiento.

Por lo expuesto el deterioro de la misma no es ocasionado por ningún acto vandálico y si imputable al Concello de Ourense al habernos facilitado una placa en su día en malas condiciones y por lo tanto deberá hacerse cargo de facilitarnos en perfecto estado una nueva para su sustitución – sin costes-. Debe tenerse en cuenta que la Ordenanza de Vados del Concello de fecha 07-10-2010 establece en su art.- 100 a) que procede “.....la anulación de la licencia si no se conserva en perfecto estado: el pavimento o la pintura, así como el dispositivo señalizador (placa)” Por lo que mal podemos cumplir con las condiciones exigidas de los colores de una placa cuando la propia administración nos facilitó una con colores diluidos no actos para desempeñar la función de estar a la intemperie.

El estado de la placa en nuestra fachada es deplorable, causando una mala imagen estética de nuestro inmueble, además de que al no conservar los colores originales legales y oficiales de tráfico R-308 “circulo y barra roja con fondo azul oscuro”, para que su homologación específica de que la placa prohíba el estacionamiento está hoy no estaría cumpliendo dicho requisito, y por lo tanto actualmente no está prohibiendo nada, independientemente que posea o no vado (rebaje de bordillo), pues este no es motivo de prohibición, por lo que demás **legalmente** no podrían ser sancionados ni retirados por parte policial los vehículos que estacionasen delante del garaje.

Por todo ello y tal como establece el art. 94. c, de la Ordenanza de Vados de este Concello publicado en el BOP el 07-10-2010. **SOLICITAMOS** se nos facilite otra placa nueva, y la colocación de una provisional, si procede, por deterioro de la actual tal como establece el artículo antes mencionado de la ordenanza, mientras no se nos conceda la nueva correspondiente.

en Ourense de de 2025 Fdo.

Ilmo. Sr. Alcalde presidente del Excmo. Concello de Ourense.-